

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 195

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-8624 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 100/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 100/2016 a instancia de José Manuel Fernández López frente a Magamartin, S. L., en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 14/09/2016, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de José Manuel Fernández López como parte ejecutante, contra Magamartín, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 80.591,07 € más 12.088,66 € para intereses y costas provisionales.

No ha lugar a despachar ejecución contra la empresa Maga Metalúrgica, S. L., por encontrarse la misma en situación de concurso.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Magamartin, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/8624

CVE-2016-8624